MUNICIPALIDAD SAN MIGUEL MISIONES
Ruta N° 1 Mcal. López esq. Juan González
Telef. 0783 248 305/205/365
San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

ADENDA N° 1 / 2017

LCO N° 1 / 2017
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"
IDN° 322.148

DICE

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
C.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

• El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte como mínimo 2 (dos) vehículos propios o tercerizados, en cantidad suficiente, para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo. Los vehículos deben contar con carrocerías, adecuadas al volumen de insumos para alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los mismos. No deberán transportarse conjuntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento. El Comité de Evaluación, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados. En caso de realizarse la verificación in situ se deberá labrar acta circunstanciada de lo actuado.

DEBE DECIR

C.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

• El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte como mínimo 1 (UNO) vehículo propio o tercerizado, para trasladar todos los insumos necesarios para la preparación del menú en las instituciones educativas. El vehículo debe estar acondicionados higiénicamente para la distribución de los mismos. No deberán transportarse conjuntamente con productos de limpieza, incecticidas y otros productos que puedan contaminar los insumos.

DICE

SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	90101603-9997	ALMUERZO NATURAL FRESCO CON GUARNICIÓN Y POSTRE	***37.100***	RACION	UNIDAD

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

DEBE DECIR

SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	90101603-9997	ALMUERZO NATURAL FRESCO CON GUARNICIÓN Y POSTRE	***39.750***	RACION	UNIDAD

DICE

A) PLAN DE ENTREGAS

La entrega del almuerzo escolar debe realizarse en cada institución educativa, todos los días coincidentes con el calendario escolar.

El almuerzo escolar en la institución educativa debe cumplir el siguiente horario:

Nro. De Orden	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad De Alumnos	Cantidad De días	Unidad de Medida	Total raciones	Dirección
1	Escuela Bás. Nº 132 Miguel Arcangel	193	140	*Ración*	*27.020*	*Centro de la Ciudad de San Miguel*
2	Escuela Bás. Nº 5334 Hna. Maria Mercedes Mainero	72	140	*Ración*	*10.080*	*Compañía Arazape- Jhugua a 12km de la ciudad de San Miguel*
				total	***37.100***	

Turno escolar	Horario del almuerzo escolar
Mañana	11:00
Tarde	12:00 a 12:30

DEBE DECIR

B) PLAN DE ENTREGAS

La entrega del almuerzo escolar debe realizarse en cada institución educativa, todos los días coincidentes con el calendario escolar.

El almuerzo escolar en la institución educativa debe cumplir el siguiente horario:

Nro. De Orden	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad De Alumnos	Cantidad De días	Unidad de Medida	Total raciones	Dirección
1	Escuela Bás. Nº 132 Miguel Arcangel	193	150	*Ración*	*28.950*	*Centro de la Ciudad de San Miguel*

2	Escuela Bás. Nº 5334 Hna. Maria Mercedes Mainero	72	150	*Ración*	*10.800*	*Compañía Arazape- Jhugua a 12km de la ciudad de San Miguel*
				total	***39.750***	

Turno escolar	Horario del almuerzo escolar
Mañana	11:00
Tarde	12:00 a 12:30

DICE

C) INDICACIONES GENERALES

2. Los Oferentes deberán incluir en el costo de la oferta, el traslado, estiba, desestiba y distribución de los menús a las instituciones educativas que comprenden el Cronograma, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

DEBE DECIR

D) INDICACIONES GENERALES

2. Los Oferentes deberán incluir en el costo de la oferta, todos los utensilios necesarios para la elaboración de los menú como así también para la distribución a los alumnos.

DICE

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 24.1	El valor de las multas será: 0,2% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.
CGC 28	Vigencia del Contrato Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DEBE DECIR

SECCIÓN IV
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 24.1	El valor de las multas será: 0,2% por cada hora de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, no pudiendo retrasarse más de una hora.

CGC 28	Vigencia del Contrato Hasta completar la cantidad de raciones que debe ser proveído a los alumnos de las dos instituciones educativas

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones